

BASES DEL CONCURSO “#MUESTRACASA” DIRIGIDO A LOS PARTICIPANTES DE LA CARRERA “CIUDADES CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS” EN BURGOS

OBJETO DE LA CAMPAÑA

La Federación de Empresarios de Comercio de Burgos (FEC Burgos), con motivo de la exposición de interiorismo MUESTRACASA, organizada en colaboración con el Ayuntamiento de Burgos, promueve una acción especial para fomentar la participación ciudadana y la visibilidad del comercio local de interiorismo, en el marco de la Carrera “Ciudades contra el Cáncer de Páncreas”, que se celebra en Burgos el 16 de noviembre de 2025.

La acción consistirá en la celebración de un sorteo de un vale por valor de 150 €, entre los participantes que cumplan las condiciones indicadas en las presentes bases.

DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

Previo al inicio de la Campaña se publicarán las bases en la web de FEC Burgos, en las que se recogerá el condicionado y se convocará el concurso.

Se dará difusión de la actuación a través de Redes Sociales de FEC Burgos.

La presente acción se desarrollará el domingo 16 de noviembre de 2025, coincidiendo con la jornada de celebración de la carrera.

Podrán participar todas las personas inscritas en la Carrera “Ciudades contra el Cáncer de Páncreas” en Burgos, que se hagan una fotografía con su dorsal junto a uno de los contenedores decorativos de la exposición MUESTRACASA, (situados en el Paseo de Atapuerca) y la publiquen en sus redes sociales.

La fotografía deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Publicarse en Instagram o Facebook entre las 08:00 h del 16 de noviembre y las 00:00 h del 17 de noviembre de 2025.
- Incluir el etiquetado a la cuenta oficial de la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos (@fecburgos).
- Incorporar el hashtag #muestracasa en la publicación.



El día 17 de noviembre de 2025, entre todos los participantes válidos, se realizará un sorteo de un vale de compra de 150 €, para gastar en uno de los comercios participantes en la exposición MUESTRACASA.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar y optar al premio, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1. Ser participante inscrito en la Carrera “Ciudades contra el Cáncer de Páncreas” Burgos 2025.
2. Seguir la cuenta organizadora en Instagram @fecburgos o en Facebook Federación de Empresarios de Comercio de Burgos
3. Realizar una fotografía individual o grupal mostrando el dorsal de la carrera junto a uno de los contenedores decorativos de la exposición MUESTRACASA.
4. Publicar la fotografía en Instagram o Facebook, con perfil público y personal activo.
5. Etiquetar a @fecburgos en la publicación y añadir el hashtag #muestracasa.
6. Publicar dentro del periodo válido de participación: desde las 08:00 h del 16/11/2025 hasta las 00:00 h del 17/11/2025.
7. Las imágenes deben ser de autoría propia.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos conllevará la exclusión automática del sorteo.

ÁMBITO TEMPORAL:

La campaña entrará en vigor a las 08:00 horas del día 16 de noviembre y finalizará a las 00:00 horas del día 17 de noviembre de 2025.

SORTEO Y PREMIO

El sorteo se celebrará de forma telemática el 17 de noviembre de 2025, entre todas las publicaciones válidas que cumplan con los requisitos indicados y se hará público mediante publicación en RR.SS y en la página web de la FEC.

Se sorteará un (1) vale de compra de 150 €, que podrá canjearse en cualquiera de los comercios participantes en MUESTRACASA.

El premio es personal e intransferible, y no podrá canjearse por su valor en metálico ni por otro producto o servicio.



En caso de que el ganador no cumpla los requisitos establecidos o no acepte el premio, este pasará a un suplente.

COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El ganador será contactado mediante mensaje directo en redes sociales desde la cuenta oficial de FEC Burgos.

Si transcurridos 7 días naturales desde la comunicación no se recibe respuesta, el premio se asignará al suplente.

La entrega del vale se realizará en la sede de la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos, o en el lugar que esta indique, previa coordinación con el ganador.

PLAZO PARA EL CANJEO DEL PREMIO

El vale de compra podrá canjearse hasta el 31 de diciembre de 2025 en cualquiera de los comercios participantes en MUESTRACASA. Los establecimientos participantes deberán aceptar el vale como medio de pago del importe correspondiente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, se le informa de que sus datos serán tratados e incorporados en una actividad de tratamiento, cuya finalidad es gestionar su participación en el sorteo descrito en las presentes bases. La legitimación para el tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato.

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No se cederán datos a terceros, salvo lo expuesto en el apartado "Sorteo y premio" (publicación del ganador) u obligación legal.

Usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: Federación de Empresarios de



Comercio de Burgos, Avda. Castilla y León, 22 – C. C. Camino de la Plata 09006-Burgos. Delegado de Protección de Datos: dpd@data-consulting.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la conformidad con las decisiones que adopte la organización sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Burgos, 12 de noviembre de 2025